

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía  
**ECUACASINO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes, en calidad de Comisario principal de la compañía **ECUACASINO S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes e incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que los libros sociales de la compañía son manejados adecuadamente; además informo que he revisado lo concerniente a los registros contables aplicando para ello normas y procedimiento de contabilidad generalmente aceptados realizando pruebas en las cuentas de balances y de gastos determinando que la contabilidad es llevada adecuadamente; los documentos de contabilidad que soportan los estado financieros se llevan y se mantienen razonablemente ordenados y archivados.

Los bienes de la compañía se custodian y se conservan adecuadamente, también se estableció el control interno y los procedimientos que se emplean en la compañía para tal efecto son adecuados.

En mi opinión los estados financieros de la compañía **ECUACASINO S.A.** correspondientes al ejercicio económico del año 1997 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones manifestados en sus registros y documentos de contabilidad tienen conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación presento un cuadro de los principales índices financieros

$$\text{LIQUIDEZ: } \frac{\text{Activo corriente } 20,290,617}{\text{Pasivo corriente } 5,024,140} = 4,44$$

$$\text{SOLVENCIA: } \frac{\text{Total de activo } 111,842,923}{\text{Total de pasivo } 101,842,923} = 1,10$$